

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2021-00144-00.

Atendiendo las razones expuestas por la apoderada de la parte actora, se dispone el aplazamiento de la diligencia de exhumación programada para el 1° de diciembre del año en curso.

En consecuencia, para que tenga lugar la referida actuación, se fija el próximo treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e3d1fc9df484d6324fc8c94a8e0cbea8261d60ff483d9bf0d64eb0a0924332e**

Documento generado en 30/11/2022 07:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>